

ESTADO No. 042

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 25 de abril de 2023**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	EB-0008	ASOCIACION AGROMINERA DE MINA GALLO CAFE	24-04-2023	117	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. EB-0008, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero al titular minero: 3.1 APROBAR el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías para de recebo correspondiente al trimestre III del año 2022, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.2 APROBAR el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías para de recebo correspondiente al trimestre IV del año 2022, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.3 APROBAR el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías para de oro correspondiente al trimestre I y II del año 2022, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.4 APROBAR el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías para de oro correspondiente al I trimestre del año 2023, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.5 APROBAR el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2021, No. 61771-0 (Evento



					393024) del 05 de diciembre de 2022 se presentó en el Sistema Integrado de Gestión Minera– AnnA minería, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.6 APROBAR el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, de conformidad con lo consagrado el presente concepto técnico, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.7 APROBAR la Póliza Minero Ambiental No. 543101003853 expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 17/02/2024, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.8 APROBAR la solicitud de prórroga allegada mediante los radicados No. 20159110543602 del 14 de mayo de 2015, 20159110570022 del 28 de octubre de 2015, 20179110263442 del 03 de octubre de 2017 y 20189110299192 del 27 de junio de 2018, teniendo en cuenta, que la asociación titular ha dado cumplimiento en su totalidad a los requerimientos realizados a través del Auto GEMTM No. 097 del 10 de julio de 2019, de conformidad con el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 3.9 REMITIR a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería-ANM la evaluación técnica y la presente evaluación jurídica para que continúe con el trámite de prórroga y elaboración de la respectiva minuta del contrato, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023. 3.10 INFORMAR al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero fue emitido el Concepto Técnico No. 156 de fecha 24 de abril de 2023, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. 3.11 NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
--	--	--	--	--	--



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

ESTADOS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

Página 1 de 1

--	--	--	--	--	--	--

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 25 de abril de 2023**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia G

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
UNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
PAR-CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA